

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### Nota

Nombre del peticionario: Francisco Segovia Martín.

D.N.I.: 3.706.935-W

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión de 0,91 ha.

Lugar de la toma: «Las Huelas» (parcela 99, del polígono 4).

Caudal de agua solicitado: 0,18 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 1 l/s.

Volumen: 1.820 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subálveas del Arroyo de Guazaleta.

Término municipal donde radica la toma: Almonacid de Toledo.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almonacid de Toledo, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Almonacid de Toledo, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251615/07.

Toledo 16 de septiembre de 2011.- La Técnico de Comisaría, María Sánchez Cañete Molina.

N.º I.- 8733